



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Castro Olañeta, Isabel - Establece vencimiento cargo pro concurso

---

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Isabel Castro Olañeta, fue designada Directora de la Escuela de Historia, desde el 01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2021 (1° período);

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Lic. Castro Olañeta se encuentra designada como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de América I y como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnohistoria Andina, con fecha de vencimiento de designación el 06 de marzo de 2021 y 22 de abril de 2020, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la Licenciada Isabel CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, hasta el 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H.

Consejo Superior, artículo 1°, a la Licenciada Isabel CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Etnohistoria Andina, de la Escuela de Historia, hasta el 21 de mayo de 2023.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS